



Villa Mercedes (SL), 21 de julio de 2026

Lic. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:808/2026** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la Unidad Curricular: Nutrición de la Carrera de Medicina, a ejecutar en el marco de la RESOL-2025-1663 APN-SE#MCH Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE DE LAS CARRERAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES" homologada por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 145/2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que se solicita la jerarquización y refuerzo de la planta docente en función del incremento de la matrícula de la carrera de Medicina.

Que resulta necesario garantizar la calidad académica, la adecuada relación docente-alumno y el cumplimiento de los estándares pedagógicos institucionales.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y Dirección de Escuela de Medicina junto a la coordinación de la Carrera informan que, el perfil según régimen de carrera para la Unidad Curricular: Nutrición corresponde un perfil de Docencia y Desarrollo Profesional. Formación Específica profesional médico con experiencia en el área de Nutrición, o Nutricionista, para cumplir funciones en la asignatura Nutrición para la carrera de Medicina, según Perfil de la Carrera y Plan de Estudios, proponiendo la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 525/2026



Lc. María Ester Bazán

s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que se propone un plazo de inscripción desde el 24 y hasta el 31 de agosto del 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Medicina y el Secretario Académico; de acuerdo al artículo 10 de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 que regula la presente convocatoria.

Que Secretaría de Hacienda y Administración e Infraestructura realiza y adjunta la Partida Presupuestaria correspondiente.

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección y Coordinación de la Escuela de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador, junto al perfil requerido para el presente llamado.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones para la convocatoria solicitada.

Que el Rector visto las actuaciones realizadas en el presente, presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 808/2026.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, médico con experiencia en el área de Nutrición, o Nutricionista, para cumplir funciones en la asignatura: Nutrición.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 525/2026

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Lc. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Medicina y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción desde el 24 y hasta el 31 de agosto del 2026; Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.620.280
LUCERO LOPEZ, Viviana Romina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	29.887.534
ANGULO, Pablo Emanuel	Ayudante Ordinario	UNViMe	30.844.546

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.171.560
PLAZA, Roberto	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	20.953.054
BIASI, Andres	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.521.417

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 525/2026



Lc. Maria Ester Bazán
J/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 525/2026



Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes